

El Consejo de Administración de ARCA Ingenieros y Consultoría, y Arca Telecom en sesión de fecha 04/06/2019, en un ejercicio de responsabilidad y en coherencia con el Código ético y de conducta de ARCA y con su política de compliance penal, ha aprobado la presente **política de transparencia y anticorrupción**.

Esta política es de aplicación a todos los empleados y administradores de ARCA, está publicada en su página web corporativa y será aplicable hasta que el Consejo de Administración de ARCA apruebe su actualización, revisión o derogación.

Con el fin de prevenir la corrupción, ARCA llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación, atendiendo a su espíritu y finalidad, y se compromete a:

- **No recibir, solicitar o aceptar un beneficio o ventaja no justificados de cualquier naturaleza, u ofrecimiento o promesa de obtenerlo**, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, como contraprestación para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, en la contratación de servicios o en las relaciones comerciales.
- No permitir ningún **pago de facilitación**.
- No utilizar las **donaciones** para encubrir pagos indebidos.
- Prestar especial atención a aquellos supuestos en los que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, con objeto de asegurar que ARCA establece **relaciones comerciales únicamente con personas y entidades cualificadas y con una adecuada reputación**.
- **No financiar ni mostrar apoyo o soporte** de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún **partido político**, sus representantes o candidatos.
- **Reflejar fielmente** y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de ARCA en los libros y registros de la misma.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la **corrupción**.